



BME – GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 21 de septiembre de 2026

COMUNICACIÓN –SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.

Santa Ana Global Enterprises, S.A. (“**Santa Ana**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión*, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio, del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de “información privilegiada” publicada por la Sociedad el 18 de septiembre de 2026, Santa Ana hace público el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta General extraordinaria de Accionistas para su celebración exclusivamente de forma presencial en Madrid, en la calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, el día 22 de octubre de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria o, en caso de no alcanzarse quórum suficiente, el 23 de octubre de 2026 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, de BME Growth, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Gregorio Esteban Martinez

Presidente del Consejo de Administración
Santa Ana Global Enterprises, S.A.

SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A.
Convocatoria de Junta General extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES, S.A. ("**Santa Ana**" o la "**Sociedad**"), en su reunión celebrada el 18 de septiembre de 2026, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará exclusivamente de forma presencial en primera convocatoria, el próximo día 22 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, en la calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, 28001 Madrid, o, en caso de no alcanzarse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 23 de octubre de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Nombramiento de consejeros.

- 1.1.** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Gilles Trancart, como consejero, con la categoría de independiente.
- 1.2.** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Vincent Decalf, como consejero, con la categoría de independiente.
- 1.3.** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Gregorio Esteban Martínez, como consejero, con la categoría de ejecutivo.

SEGUNDO.- Aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 18 millones de euros, con cargo a aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, con la prima de emisión y demás condiciones que determine el Consejo de Administración tras el proceso de colocación previsto, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 297.1.a) y 505 de la Ley de Sociedades de Capital.

TERCERO.- Emisión de un derecho de opción (*warrant*) sobre acciones ordinarias de nueva emisión a favor de Yorkville Advisors Global LP a través de uno o varios de los fondos que gestiona, con exclusión del derecho de suscripción preferente, y aumento del capital social para dar cobertura, en su caso, al ejercicio del referido warrant.

CUARTO.- Delegación de facultades.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si no fuera posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, la información pendiente de facilitar será proporcionada por escrito dentro de los 7 días siguientes a aquél en que hubiere finalizado la Junta General.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid) y, en su caso, obtener o solicitar la entrega o el envío gratuito, de la documentación que deba ponerse a su disposición en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, a partir de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar en el domicilio social (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid), o a pedir la entrega o envío gratuito, de la siguiente documentación:

- Anuncio de la convocatoria que, asimismo, se publica en las páginas web corporativas de la Sociedad (www.santaana.global) y del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth) a través de la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (OIR).
- Texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someten a aprobación de la Junta General.
- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo de aumento del capital social por un importe efectivo máximo de 18 millones de euros, con cargo a aportaciones dinerarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta (punto segundo del orden del día).
- Informe especial de experto independiente sobre el aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente que se propone a la Junta General bajo el punto segundo del orden del día, emitido de acuerdo con lo establecido en los artículos 308 y 504 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo de emisión de un derecho de opción (*warrant*) sobre acciones ordinarias de nueva emisión a favor de Yorkville Advisors Global LP a través de uno o varios de los fondos que gestiona, con exclusión del derecho de suscripción preferente, y de aumento del capital social para dar cobertura, en su caso, al ejercicio del referido warrant (punto tercero del orden del día).
- Tarjeta de asistencia y delegación.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, 5 días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid). Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”).

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid) la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, con sujeción a los requisitos y formalidades legalmente exigidos. La representación deberá conferirse por escrito o, cuando resulte admisible, por medios de comunicación a distancia que permitan acreditar debidamente la identidad del accionista y del representante, así como la representación conferida. Si la representación no constara en documento público, esta deberá ser especial para la Junta General. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación en cuestión.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Los nuevos puntos deberán ir acompañados de una

justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha establecida para la reunión.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a la Sociedad y gestión de la relación jurídica con sus accionistas.

Los accionistas podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos aplicable mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (calle Velázquez, núm. 34, séptima planta, código postal 28001 Madrid) o a la dirección de correo electrónico ir@santaana.global.

En caso de que en la tarjeta de representación el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2026.
El Presidente del Consejo de Administración.